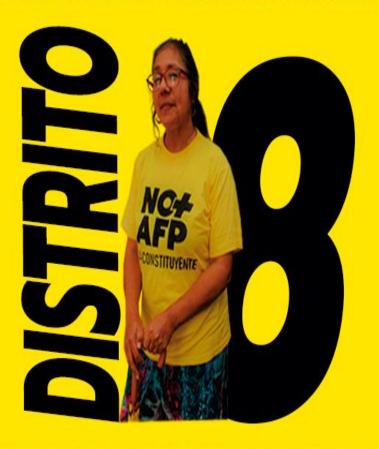
PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS PARA LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL



CANDIDATURA DE PATRICIA LILLO REYES INDEPENDIENTE, NO+AFP POR EL DISTRITO 8

Programa de la candidata Patricia Elizabeth Lillo Reyes a la Convención Constitucional:

Seguridad Social

Mi candidatura a constituyente será con enfoque feminista, con perspectiva de género, sabemos que el actual sistema de pensiones discrimina y vulnera a las trabajadoras chilenas, ya que las mujeres recibimos sueldos más bajos, jubilamos antes por ende cotizamos menos años y la gran mayoría arrastra "lagunas" previsionales debido a que el cuidado de los hijos, adultos mayores y/o enfermos aún recae sobre nuestros hombros.

Para ello necesitamos seguridad social integra garantizada por el estado para las mujeres cuyo trabajo doméstico y/ o de cuidado y, sobre todo al trabajo no remunerado de las mujeres, para la tercera edad, jubilados, pensionados que no puedan garantizar un buen diario vivir.

Organización del Estado:

Tenemos que avanzar de un Estado Subsidiario a uno Social garante de derechos, su función consistirá en combatir las inequidades presentes en la sociedad chilena, para lo que deberá resguardar y garantizar los derechos sociales, económicos, culturales y políticos (educación, salud, trabajo, equidad de género pensiones, seguridad social, vivienda, transporte, participación política, medioambiente, acceso al arte y la cultura y la información, entre otras) de las personas con respeto irrestricto de los tratados internacionales suscritos por Chile en temáticas de DD.HH.

Soberanía:

Recaerá en el pueblo de Chile, la cual será delegada a instituciones e individuos electos por voto popular mediante el ejercicio de democracia representativa, la soberanía además será ejercida activamente por mecanismos de democracia directa (iniciativa popular de ley, plebiscitos, referéndum revocatorios, defensor del pueblo, entre otras).

Régimen Político:

La República de Chile, tendrá 3 poderes del estado.

Hay que cambiar el híper presidencialismo (ejecutivo) imperante hoy en Chile, por descentralizar el poder. El poder Ejecutivo y Legislativo será electos y mandatados por voto popular. El criterio de aprobación de reformas constitucionales serán tomadas por mayoría absoluta del congreso pleno y la aprobación de las leyes será con la mayoría de los parlamentarios presentes en sala, acabando con los altos quórums que hoy existen en el congreso nacional. El poder Judicial mantendrá su autonomía y administrará Justicia de acuerdo con el Derecho Internacional sobre DD. HH, se acabará el Tribunal Constitucional que hoy opera como tercera cámara, frenando lo emanado por el congreso electo.

Derechos políticos de la ciudadanía:

Iniciativa Popular de ley:

Siendo una herramienta garantizada, frente a algún tema, se reúnen una cantidad de firmas de las personas interesadas y eso se lleva a las cámaras del congreso para su gestión, sin la necesidad del amparo del ejecutivo o de algún congresista.

Plebiscito:

Es una consulta que se hace a la ciudadanía sobre algún tema de interés, es una herramienta para conocer la opinión de la ciudadanía referente a algún tema en específico, esta debe ser vinculante, a nivel nacional, regional y comunal sobre materias que competen al diario vivir de los ciudadanos.

Referéndum revocatorio:

Es la consulta que un grupo de ciudadanos presenta avalada por firmas, para que se someta a votación si continúa o no una persona en un cargo de elección popular, antes del término de su período.

Defensor del pueblo u ombudsman:

Protección de los DD.HH de los ciudadanos frente a abusos del estado, teniendo diligencia en su actuar, con autonomía constitucional, operativo en todos los poderes públicos, con presencia a nivel nacional, regional y comunal (descentralizado)

Otros aspectos de la sociedad que deben tener presencia en el debate constitucional:

Fuerzas armadas y de orden:

Democratizar el acceso a las escuelas matrices, se regirán por principios de subordinación y obediencia total ante la autoridad civil emanada de la soberanía popular, así como también de la no deliberación autónoma.

Medios de comunicación:

La democracia que todo anhelamos debe tener libre información y expresión de todos, acabar con el monopolio que concentra los medios masivos de comunicación en pocas manos.

El estado contará con medios de comunicación de carácter público, de alcance nacional, fomentará el acceso de las universidades a las comunicaciones abiertas y medios comunitarios, incentivando y financiando, fomentando su articulación y alcance a todo nivel.

Estado y Soberanía económica:

Se consagrará el derecho del pueblo chileno para administrar sus riquezas básicas nacionales a fin de satisfacer sus necesidades, el estado se encargará de superar la dependencia, desigualdad y fragilidad económica del modelo extractivista y neoliberal.

Dando protección y fomentando a la industria nacional, la manufactura de productos creados con nuestras materias primas, generando espacios donde las universidades presenten sus investigaciones y financiando proyectos como baterías de litio para ser usados en celulares, vehículos que generen una revolución en la movilidad del país (ferrocarriles a lo largo del país), uso masivo de energías limpias, entre otras.

Salud:

Derecho integral a la Salud integral universal garantizada por la Constitución Política.

Estos asumen un papel de defensa y recuperación de la salud pública, retomando el contenido de solidaridad, cooperación y justicia social, arraigado en la base de un sistema nacional de salud pública, que no exista salud pública y privada, sino que todos respondan al mismo sistema.

Generar un cambio de paradigma, centrado en la prevención y promoción como eje central entregando herramientas a la población para no llegar a la enfermedad

Fin al negocio de privados en la salud (concesiones hospitalarias), fin de desvíos de recursos públicos al sector privado.

Medioambiente:

El estado deberá tener una mirada precautoria, cuando no se tenga certeza de impactos en el territorio y que afecten a la comunidad. Generación de mecanismo de participación vinculante de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones ambientales.

El mar sobre explotado, monopolizando por la pesca industrial de arrastre y dejando pocas millas a la pesca artesanal y escaza fiscalización de su explotación.

El estado protegerá de la crueldad y maltrato a los animales por ley, el estado deberá generar mecanismos ante el incumplimiento

Dentro del sistema educativo, tenemos que generar conciencia en las futuras generaciones conocimiento, respeto y protección de la conservación de nuestro planeta.

Derecho al consumo humano del agua:

El agua debe adquirir un carácter constitucional de bien nacional de uso público, este derecho debe estar por sobre el uso productivo.

Derecho de uso y goce del patrimonio natural:

Derecho a recorrer, acceder y disfrutar de las áreas naturales de Chile

Marihuana:

Abolir la ley 20.500, permitir el auto cultivo y generar una estrategia en la cual le quitemos poder a los narcotraficantes en las poblaciones.

Vivienda:

Garantizar por la Constitución una vivienda digna, que tenga espacio suficiente para que se puedan desarrollar las familias, con una plaza central y buen acceso a transporte público.

Por la falta de reglamentación y fiscalización, tenemos guetos verticales y fiebre inmobiliaria en las comunas que atentan contra las comunidades establecidas por años.

Educación:

Que el estado adopte una política de fortalecimiento a la Educación Pública, la EDUCACIÓN dentro de la nueva constitución debe ser un DERECHO SOCIAL fundamental con garantía constitucional, en el cual se fortalezca la educación pública a lo largo de vida, dando la potestad a los, las y les niños como sujetos de derecho como punto de partida y a lo largo del desarrollo humano siendo el estado garante a las necesidades de las, los y les ciudadanos, considerando que en todas las comunas del país debe tener colegios de excelencia, fomentando el que nuestros estudiantes permanezcan en sus comunas y regiones, no concentrando en una región especifica del país a los mejores estudiantes. Desmunicipalización de la educación que hoy está en manos de las municipalidades.

A nivel primario y secundario, más recursos para inversión en infraestructura, mejores condiciones labores para que los y las trabajadoras de la educación pública.

Terminar con la educación de mercado, con la educación de Boucher.

Acabar con el CAE con ello la bancarización de los dineros para que los jóvenes puedan estudiar, contemplar la educación gratuita financiada por el estado.

Una prueba que se den en la Universidad respectivamente de cada carrera a la cual quiera entrar el alumno que termina su 4to medio. Ejemplo: si el alumno quiere estudiar Ingeniería va a la Universidad donde se imparte esa carrera y da la prueba que le ponga la universidad para ingresar a la institución.

EN CUANTO A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Generar un estatuto UNICO y UNIVERSAL para el conjunto del profesorado.

Elaborar un sistema de evaluación formativo para superar deficiencias de los docentes y asistentes de la educación.

De la administración

Co responsabilidad en la administración la cual estaría a cargo de consejos integrados por la dirección del establecimiento, profesores, asistentes de la educación, estudiantes padres y apoderados, que deliberar en forma vinculante.

Cultura y artes:

Una constitución plurinacional y multicultural con énfasis en garantizar derechos culturales y patrimoniales.

Las culturas, las artes y los patrimonios, han quedado en evidencia las necesidades humanas, ante una pandemia el encierro forzoso, de mejoras en la integración a nuestras prácticas habituales el desarrollo social, emocional, crecimiento y trabajo colectivo, todas estas que se generen desde un enfoque integrador y de equilibrio.

Avanzar hacia un modelo de desarrollo cultural, elaborar un programa nacional de puntos de cultura comunitaria, asegurando procesos de autoeducación, de articulación de iniciativas existentes de educación popular (abiertos, libre e informado).

Con énfasis en niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad, impulsando la inclusión, la identidad, empoderamiento y ciudadanía intercultural.

Crear una forma de financiamiento alternativa a la ley de donaciones donde las empresas donan dinero para arte y cultura, el estado debe proporcionar este financiamiento base, para fomentar y financiar iniciativas artísticas /culturales, a través del pago de los impuestos.